NOTA DNCP/DNC/N° 6339 / 2017 **Asunción, 28 de marzo de 2017**

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°307997 ID N°322956.-

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Santa Rosa Misiones.-
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En cuanto al **sistema de adjudicación** le recordamos a la convocante lo establecido la **Circular DNCP N° 04/16** "Por la cual se pone a conocimiento de todas las Entidades del Estado la vigencia del **Decreto N° 4929/16** Por el cual se establece como política general **la obligatoriedad de licitar productos preferentemente de producción nacional, bajo el sistema de adjudicación por ítems".-**

2. El monto referencial que se visualiza en el SICP (11.980.000) supera el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (10.000.000).-

3. La vigencia del contrato indicada en la carta de invitación y en la proforma de contrato no coincide con lo cargado vía sistema.-

4. Consultamos a la convocante que criterios tendrán en cuenta con los documentos solicitados para determinar la experiencia de los potenciales oferentes,(a modo de referencia se indica: Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio y /o bienes de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.).- (**lo mencionado precedentemente se debe indicar en el anexo b punto 20- CRITERIOS DE EVALUACION**).-

5. La cantidad que figura en la planilla de precios en el ítem n°21 (36) no coincide con lo indicado en las especificaciones técnicas (90).-

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de

Abog. Ema Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/GB